



Cultura
Secretaría de Cultura

Permanente - 0x10



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO UAJ/2903/2024

Asunto: Se remite información en atención al
oficio SG/UE/230/1119/24
Ciudad de México a 31 de diciembre de 2024

LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

026

En atención al oficio SG/UE/230/1119/24, remitido por esa Unidad de Enlace, relacionado con el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2024, que en su parte conducente señala:

"Primero. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la decidida labor del gobierno de México, a través de las secretarías de Cultura y Relaciones Exteriores, en la repatriación de bienes culturales que son patrimonio de la nación.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la voluntad que tuvieron los gobiernos de la Republica de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a sus países de origen, diversas piezas arqueológicas, artísticas e históricas y se pronuncia a favor de toda cooperación internacional que promueva la protección de los bienes que forman parte del patrimonio cultural y que prevenga y erradique su tráfico ilegal".

Sobre el particular, me permito remitir a usted en anexo oficio No. 401-3-039/ACNAJ-24 remitido por el Encargado de despacho de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos. En espera que dicha información sea de su utilidad, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

KARLA DANIELA MORA MARTÍNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CCP José Luis Javier Reyes Cabrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
María Elena Lugo del Castillo Directora de Asuntos Legislativos y Proyectos Legislativos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE	UNIDAD DE ENLACE
RECIBIDO	
10 ENE 2025	
RECEPCIÓN:	12:30
RECEPCIÓN:	

Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes,
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Secretaría de Cultura

PRESENTE

Por instrucciones del Antrop. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, me permito hacer referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2024 que en su parte conducente señala:

"Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la decidida labor del gobierno de México, a través de las secretarías de Cultura y Relaciones Exteriores, en la repatriación de bienes culturales que son patrimonio de la nación.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la voluntad que tuvieron los gobiernos de la Republica de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a sus países de origen, diversas piezas arqueológicas, artísticas e históricas y se pronuncia a favor de toda cooperación internacional que promueva la protección de los bienes que forman parte del patrimonio cultural y que prevenga y erradique su tráfico ilegal".

Al respecto, me permito hacer los siguientes comentarios:

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, como organismo federal encargado de la protección, restauración, recuperación y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de México, reconoce que el patrimonio cultural de todas las naciones es un símbolo permanente de su historia, así como el de las comunidades a las que por tradición y proximidad les pertenece.

Es importante mencionar que, la recuperación y repatriación de los bienes culturales, invariablemente se logra mediante acciones producto de la cooperación internacional, por ello que, en el caso del Estado Mexicano, a través de la adhesión a diversas convenciones, tratados y acuerdos bilaterales, recientemente se ha logrado



INSTRUMENTO

CCP. Antrop. Diego Prieto Hernández, Director General del INAH

Lic. Enrique Alberto Alvarez Tostado Rivas

Atentamente
Encargado del despacho de la
Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Sin más por el momento, le envío un cordial y atento saludo.

tanto de la humanidad.

es la base y un punto de referencia esencial en la evolución de cada nación y por lo
responsabilidad hacia las generaciones futuras, se estima que el patrimonio cultural
fortalecimiento de los marcos legales ya que, ante la plena conciencia de
tráfico ilícito de bienes culturales, así como de participar activamente en el
comunidad internacional, con instituciones y sujetos de cultura para hacer frente al
En este sentido, este instituto reitera su compromiso de colaboración con la
gran valor y relevancia para los mexicanos.
la repatriación de una gran cantidad de piezas arqueológicas e históricas que son de

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
CIUA:04CMX00



CULTURA